

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 22 13 000 2021 00006 00
Proceso: Acción de tutela
Accionante: AURA ELENA DEL VILLAR MADRID¹, actuando en nombre propio y representación de los menores GABRIEL STEBAN Y VERONICA LOPEZ DEL VILLAR
Accionado: JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYAN
Asunto: Archiva expediente

Popayán, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Recibido el expediente contentivo de la acción de tutela interpuesta por la señora AURA ELENA DEL VILLAR MADRID, contra el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, CONFIRMO el fallo impugnado, y la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mediante proveído de fecha 05 de marzo de 2021, emitido dentro del asunto de la referencia. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Correo: auradelvillarmadrid@gmail.com

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto
anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RDORIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA